



DECRETO EXENTO 1551
EDUCACIÓN

28 ABR. 2015

VALLENAR, _____

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. Lo dispuesto en el Ordinario N° 35 de 20 de abril de 2015 enviado por Lautaro General González, Director de la Escuela Roberto Cuadra Alquinta.
4. Lo dispuesto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 99 de 21 de abril de 2015 del Área de Finanzas del DAEM Vallenar.
5. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

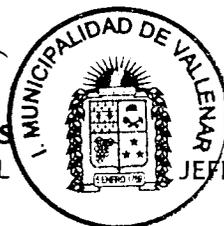
DECRETO:

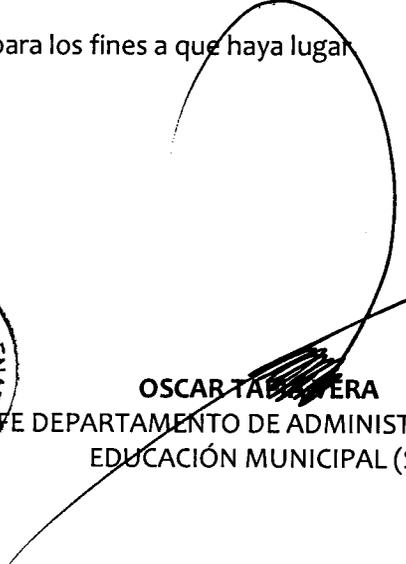
1. **AUTORÍCESE** al (a la) funcionario(a) **LAUTARO ANTONIO GENERAL GONZÁLEZ**, RUN 6.669.614-6, el pago de \$ 70.000.- (setenta mil) pesos chilenos como reintegro por gastos efectuados a nombre de una alumna beneficiaria del programa Pro-Retención.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demande la aplicación del presente decreto al fondo "PRO-RETENCIÓN" y en la cuenta contable Título 215, subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" en el o los ítems y asignación que correspondan del presupuesto del Área de Educación 2015.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Señor Alcalde


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Interno Municipal
- Área de Finanzas DAEM Vallenar/
NFR/OTV/CGL/MGL/mgl

Oficina Partes ✓